DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.589 | Martes 3 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2894698

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP74783

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones solicitudes presentadas por la empresa WOM SpA, RUT Nº 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna Nº 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo Nº 78, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección, las coordenadas geográficas, la comuna y la región de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

1.1. Ubicación de la Estación base originalmente autorizada:

Para la Región de Los Lagos.

Ubicación de la Estación Base									Acto Autorizatorio
Nombre	Dirección Antigua	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas (Datum WGS 84)						
			Latitud S.			Longitud O.			
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
LR10231 (EX Nueva AB_370)	Ruta T-352 S/N, Puerto Montt, Los Lagos	Puerto Montt	39	46	45,72	73	23	31,64	D.S. Nº 78 de 2021 D.E. Nº 118 de 2022

D.S: Decreto Supremo; D.E: Decreto Exento.

1.2. Modificación de la ubicación de la Estación Base:

Para la Región de Los Ríos.

Ubicación de la Estación Base										Acto Autorizatorio
Nombre	Dirección Nueva	Especificación de dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas (Datum WGS 84)						
				Latitud S.			Longitud O.			
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
LR10231 (EX Nueva AB_370)	Ruta T-356 S/N Sector Curiñanco Los Pellines Bajos	A 870 Mts aprox. al noreste de Laboratorio Costero Calfuco (Universidad Austral de Chile) por Ruta T-352	Valdivia	39	46	22,5	73	23	18,7	D.S. Nº 78 de 2021 D.E. Nº 118 de 2022

D.S: Decreto Supremo; D.E: Decreto Exento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

1.2.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
LR10231 (Ex Nueva AB_370)	Torre Autosoportada	36

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo Nº 78, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley Nº18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones.- Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl